

## ANUNCIO

Para general conocimiento, y por orden del Sr. Preside de las **“PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL FIJO (2 PUESTOS), ASÍ COMO LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L. (SERMUGRAN)”**, se publica el resultado de la acta de fecha 30 de noviembre de 2021, de contestación de las reclamaciones planteadas del segundo ejercicio (prueba práctica).

**PRIMERO.-** La única reclamación formulada, en tiempo y forma, por los opositores es la siguiente:

**Reclamación Única.-** Presentada por María José González Cabrera, DNI \*\*.730.\*\*\*-B, Instancia General registro de entrada 55225, la cual solicita los siguiente *“aclaración de la valoración realizada en el 2º y 3º ejerció práctico”*

Una vez examinada de forma minuciosa la reclamación presentada, el tribunal calificador por unanimidad, y según consta en la ficha de la prueba práctica, fase 2 del aspirante, acuerdan lo, **SIGUIENTE:**

1º.- Tras realizar una nueva corrección del examen, el tribunal considera que la corrección realizada en su momento ha sido correcta, manteniendo la misma nota numérica.

2º.- En el segundo ejerció práctico, limpieza completa de un servicio de WC público, la aspirante no cometió errores, obteniendo la puntuación máxima de 4 puntos.

3º.- En el tercer ejercicio práctico, consistente en la limpieza de un cristal, la aspirante cometió los siguientes errores; no coloca la señal de suelo húmedo; no utiliza el producto correcto; no seca el suelo mojado, obteniendo una puntuación de 1 punto.  
En cuanto a la calificación de la ejecución de la limpieza obtiene 0 puntos.

En Granadilla de Abona a de 01 de diciembre de 2021.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.**

**Fdo. D. Ricardo Rivero González**